

RESOLUCIÓN CS N° 128/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expedientes Nros. N° 10356/06 y 10188/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2014-699, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la M.Sc. Silvia Ana Carla CRAVERO, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, de la Cátedra de AGROCLIMATOLOGÍA (Plan 2003) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-699 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo de la docente mencionada.

Que el gasto relacionado con el aumento de dedicación será atendido con los fondos previstos en la modificación de planta docente tramitada bajo expediente N° 11128/14.

Que esta Comisión no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 044/15,

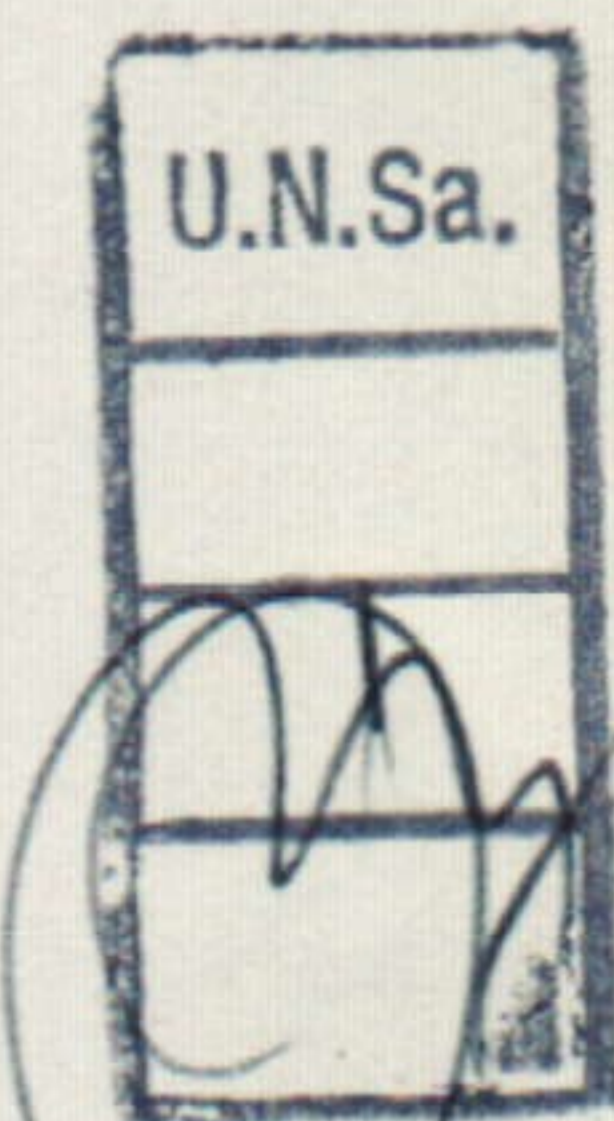
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

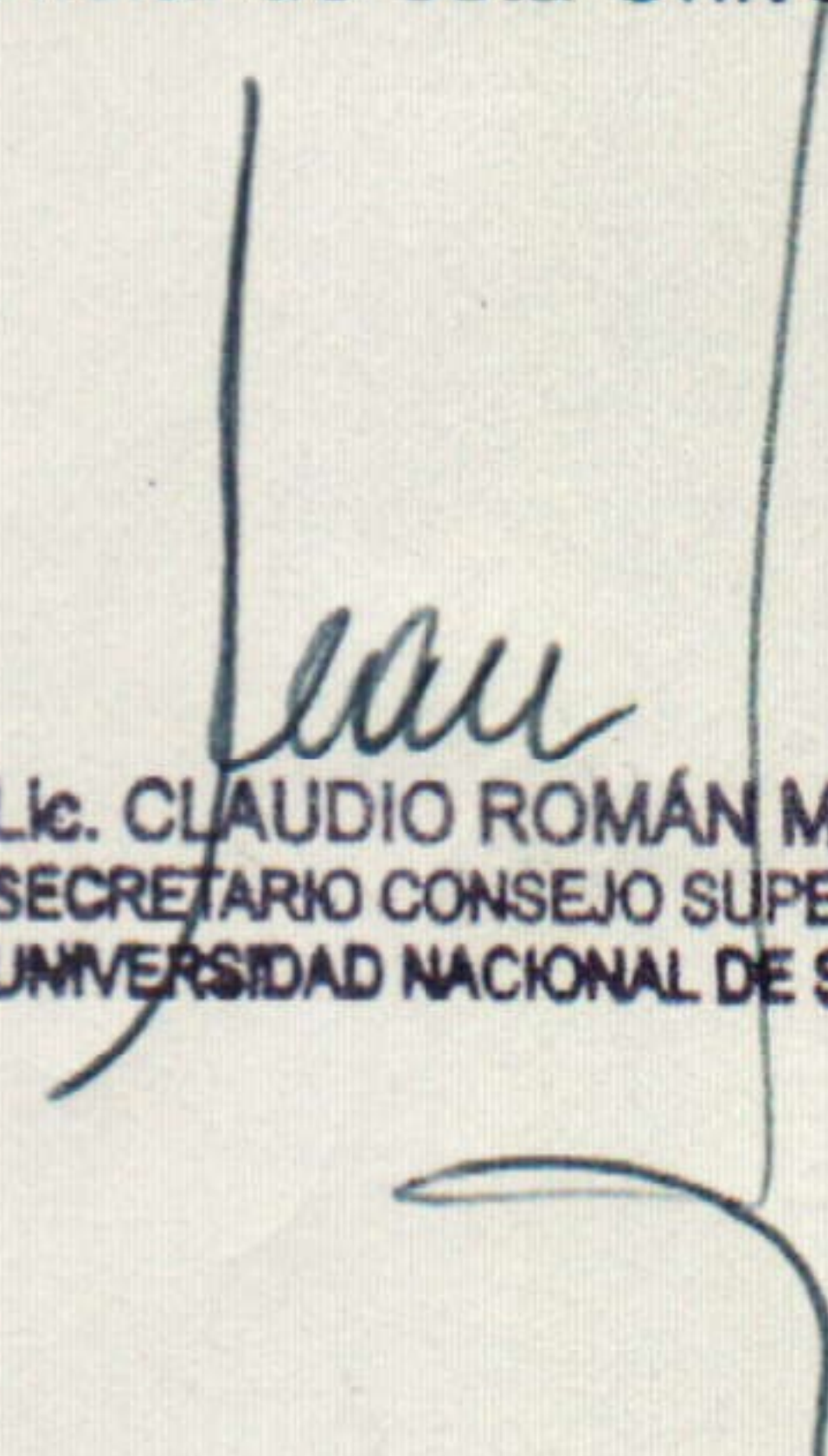
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la **MSc. Silvia Ana Carla CRAVERO**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto de la Cátedra AGROCLIMATOLOGÍA, Carrera de Ingeniería Agronómica, Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con el cargo resultante de la modificación de planta docente tramitado bajo expediente N° 11128/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, MSc. CRAVERO, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA